

**ACTA N° 02/CEO/2018**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 14.00 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución N° 858-SA-2016, para realizar el análisis de la **Licitación Pública N° 007/2018**, cuyo objeto del llamado es el **Servicio de conexión de enlace fibra óptica**.

Analizado el Expediente N° 18024.17-SA-2018 se observa lo siguiente:

1. Por Resolución N° 112-SA-2018 se autorizó a realizar el llamado a la Licitación Pública de Referencia.
2. El día 12 de abril de 2018 se realizó el Acto de Apertura de Sobres.
3. Se recibió una oferta de la firma **NSS S.A.** (fs. 174/307).
4. A fs. 143 luce la Planilla con los Precios Indicativos remitidos por el RIBS.
5. A fs. 314 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Sistemas Informáticos.

Respecto al análisis puntual de la única oferta presentada, se señala lo siguiente:

**1) NSS S.A.**

De la Oferta recibida surge que:

- No presenta documentación solicitada en la cláusula 8.3.
- 13.1.16. Acompaña copia simple de la documentación requerida.

Sin perjuicio de ello, conforme se desprende a fs. 321/353 el oferente remitió la documentación faltante.

Por todo lo expuesto,

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
ACONSEJA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública N° 007/2018 de acuerdo al siguiente detalle:**

**Renglón N° 1: Adjudicar a la firma NSS S.A.,** sin costo alguno, por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

**Renglón N° 2: Adjudicar a la firma NSS S.A.,** por el precio unitario de pesos ciento dieciséis mil ciento cincuentas (\$ 116.150) y un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.393.800), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

Siendo las 14,30 hs. suscriben el acta los abajo firmantes y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Sr. Juan Jesús GILLIGAN  
Presidente

Sr. Edgardo Rafael CISNEROS  
Vocal Titular

Sr. Hernán Claus HAGEDORN  
Vocal Titular

Pública: 17 y 18 Mayo de 2018  
Vencimiento Período de Impugnación 24 de Mayo 2018